



OFICIO N° 115384
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.57°/373

VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor AGUSTÍN ROMERO LEIVA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el tiempo en que está programado el traspaso de los setenta y tres mil millones de pesos aprobados en la Ley de Presupuestos de 2025 hacia el Ministerio de Salud. Asimismo, indique las razones que expliquen el retraso en dicha transferencia (considerando que la ley condicionante está vigente desde fines de mayo de 2025) junto con los mecanismos de fiscalización interna que existen para evitar demoras en la ejecución presupuestaria en fondos destinados a salud pública.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3EB0D07DD278B985

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: AGUSTÍN ROMERO LEIVA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTERIO DE SALUD

MARIO MARCEL CULLEL
MINISTERIO DE HACIENDA

MAT: Solicita información respecto del traspaso de \$73 mil millones comprometidos en la Ley de Presupuesto 2025

Agosto 2025

En mi calidad de diputado integrante de la Comisión de Salud de la Honorable Cámara de Diputados, y conforme lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para solicitar formalmente una aclaración y pronunciamiento por parte de su entidad respecto de la denuncia formulada por la presidenta del Colegio Médico de Chile (Colmed), la Dra. Ana María Arriagada, en su carta publicada el 1 de agosto de 2025.

En dicha misiva, la Dra. Arriagada plantea que el Gobierno **no ha transferido** — hasta la fecha de la publicación— los **\$73 mil millones de pesos aprobados en la Ley de Presupuestos 2025, destinados específicamente a combatir las listas de espera en el sistema público de salud**. Según la denuncia, esa glosa fue condicionada a la promulgación de la ley que regula licencias médicas de grandes emisores, la cual entró en vigor a fines de mayo de 2025, y a la fecha actual **no se ha materializado ninguna transferencia** de recursos.

Por lo anterior, y en uso de mis facultades de fiscalización, solicito respetuosamente una respuesta a las siguientes preguntas:

1. Informar para cuando está programado el traspaso de los \$73 mil millones aprobados en la Ley de Presupuestos 2025 hacia el Ministerio de Salud.
2. Informar las razones que expliquen el retraso en dicha transferencia, considerando que la ley condicionante está vigente desde fines de mayo de 2025.
3. Informar los mecanismos de fiscalización interna existen para evitar demoras en la ejecución presupuestaria en fondos destinados a salud pública.



Agradezco que adjunten copia de los documentos oficiales o correspondencia interna donde se analice esta glosa y su estado actual.

Saluda atentamente,

AGUSTÍN ROMERO LEIVA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTIN ROMERO L.

